



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de Banco de Sabadell, S.A. (“Banco de Sabadell”) de 3 de enero de 2012 (número de registro 155985) en el que se informaba del resultado de la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de Banco de Sabadell dirigida a los titulares de determinadas emisiones de participaciones preferentes emitidas por Banco de Sabadell o entidades pertenecientes a su grupo consolidable de entidades de crédito, Banco de Sabadell informa de que en esta misma fecha ha sido otorgada y presentada en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento del capital social de Banco de Sabadell en 223.179.763 acciones, con motivo de la emisión de las acciones ofrecidas en la referida Oferta Pública de Suscripción.

Está previsto que, en los próximos días, una vez se cumplimenten los trámites necesarios para la inscripción del aumento de capital del Banco derivado de la Oferta Pública de Suscripción y la verificación del correspondiente expediente de admisión a negociación, las nuevas acciones emitidas queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 4 de enero de 2012

